

CALENDARIO DE COMPETICIONES PLANIFICACIÓN DEPORTIVA

TEMPORADA: _____

Ley 3/2011, de 25 de marzo, de protección y ordenación de la práctica deportiva de la colombicultura y la colombofilia. Boletín Oficial de la REGION de MURCIA Número 75-Viernes, 1 de Abril de 2011

DATOS DE LA SOCIEDAD-CLUB DEPORTIVO.

Código FCRM		SOCIEDAD	
LOCALIDAD		MUNICIPIO	

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

CONTACTO			
CALLE			
LOCALIDAD		C. POSTAL	
TELEFONO FIJO		TELEFONO MOVIL	
Nº DE FAX		Correo electrónico	

DATOS SITUACION DEL CAMPO DE VUELO DEPORTIVO.

LUGAR			
LOCALIDAD		MUNICIPIO	
COORDENADAS GEOGRAFICAS			

Nº	NOMBRE COMPETICION	FECHAS DE CELEBRACION (PONER días, mes y año).
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

Que la Planificación Deportiva y este calendario de las competiciones, ha sido aprobada por la Asamblea General de esta Sociedad, de lo cual doy fe en mi condición de Secretario con el Vº Bº del Presidente.

Notifíquese este acuerdo al Ayuntamiento de «VUEMUNICI» y a la FEDERACION DE COLOMBICULTURA a los efectos oportunos.

Y para que conste, firmo la presente en «VUELOCAL», a ___ de _____ de 2.0__ .

SELLO SOCIEDAD OBLIGATORIO	EL PRESIDENTE SOCIEDAD	EL SECRETARIO SOCIEDAD	EL TESORERO SOCIEDAD
	D.N.I: « »	D.N.I:	D.N.I:

D..... con
DNI nº, como Presidente y en representación de la
SOCIEDAD, de la
localidad de Municipio de con
C.I.F. nº, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la
Región de Murcia con el nº y en la Federación de Colombicultura de
la Región de Murcia con el número

EXPONE:

- Que ha obtenido la licencia deportiva de club, que la habilita para organizar competiciones deportivas de COLOMBICULTURA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la LEY 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.

- **Que el Artículo 34, punto 3, del DECRETO 220/2006, de 27 de octubre**, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, indica que todas las competiciones deportivas deben tener concertado un seguro de responsabilidad civil para cubrir los eventuales daños y perjuicios causados a terceros en el desarrollo de la misma y que esta Sociedad lo tiene contratado, para las competiciones, con:

Entidad aseguradora: «**NOMENTI**»

Numero poliza: la póliza nº: «**SOCPOLIZA**»

y que ha sido **abonado y esta en vigor, entre el 1 de octubre** al 30 de septiembre de la temporada que se comunica.

- Que el artículo 14, punto 2 de la Ley 3/2011, de 25 de Marzo, de protección y ordenación de la práctica deportiva de la colombicultura y la colombofilia, **establece que comunicarán oficialmente el calendario de competiciones y concursos** a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los ayuntamientos donde se celebren para conocimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

- Que el artículo 10 de la citada Ley, establece la cooperación de las administración públicas, entre si y con los particulares interesados para el efectivo cumplimiento de la Ley indicada.

- Que al dorso de este escrito, se comunica el **CALENDARIO DE COMPETICIONES** a realizar por esta Sociedad en la temporada actual a los efectos que desde ese Ayuntamiento, pongan en conocimiento de la **Concejalía competente y de la Policía Local** la celebración de los mismos, para coordinar cualquier intervención o cooperación que sea necesaria para el normal desarrollo de las competiciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2011, de 25 de Marzo, de protección y ordenación de la práctica deportiva de la colombicultura y la colombofilia.

Por lo que SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11, punto 2 de la citada Ley, desde ese Ayuntamiento, se adopten las acciones y métodos de control sobre las palomas y demás aves asilvestradas y sin control, así como acordar la prohibición de vuelo para palomas no destinadas a la práctica deportiva durante la celebración de entrenamientos y competiciones colombicultoras de esta entidad deportiva.

EN, a de de 2.0__.

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD

Sello

Sociedad

Fdo.

Excmo Ayuntamiento de «VUEMUNICI»
Sr/Sra. Concejal/a de Deportes.
Jefe Policía Local.